PRUEBAS DE ACCESO DE TROMBÓN
CURSO 2026-2027

PROFESOR: CÉSAR PÉREZ VARELA



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación** de **tres obras** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al del curso anterior al que se opte. La interpretación podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

El Tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido. La comisión de selección de las Pruebas de Acceso se reserva el derecho de interrumpir la ejecución de las piezas en aquellos casos en los que, en función de su valoración, así se considere oportuno.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.

- El tempo.

- Articulación.
- Fidelidad en las notas y en el ritmo
- Dinámica como elemento básico en la interpretación.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El/la candidata/a alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos:

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos interpretativos:

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programación Didáctica del Aula de Trombón vigente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 30% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conforme al artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso que valore la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente Orden.

Con el objeto de garantizar la objetividad e igualdad que debe presidir la prueba de acceso, la convocatoria para la misma será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no en el centro. Consecuentemente, los tribunales no tendrán en cuenta en ningún caso los expedientes académicos previos de los candidatos ni otras valoraciones ajenas a lo apreciado durante el desarrollo de cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

La parte instrumental de la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales de la espacialidad de trombón **constará de dos ejercicios**:

a) Interpretación en el instrumento de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

b) Interpretación en el instrumento de un fragmento a primera vista, acorde al nivel del curso al que se presenta.

En nuestra programación se incluyen algunas obras orientativas para la realización de la prueba de acceso al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura de trombón:

- Theme de concours de R. Clèrisse
- Aria “Bist du bei mir” de J.S. Bach
- Hasse Suite de J. A. Hasse
- T-bone blues de A. Frackenpohl
- On wings of song de F. B. Mendelssohn
- Au café pouchkine de M. Galiègue – J. Naulais
- Theme de concours de R. Clèrisse

- Aprés un Reve de C. Debussy
- Trombonaria de J. Brouquieres
- Serenata española de M. Badía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

- Aspectos Técnicos

1º - Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º - Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º - Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos Interpretativos

4º - Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º - Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º - Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos** pertenecientes al listado orientativo de obras mencionadas en la programación didáctica para el curso anterior al que se presenta, u otras de similar dificultad, al menos una obra se tocará de memoria. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

- **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.

- La afinación.

- Limpieza de la articulación

- Respeto por las indicaciones aparecidas en la partitura

- Musicalidad.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto m